

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	979476
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES HECHAS EN OF.5905 DE FECHA 05-10-2023
Folio :	28430.23
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1030
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSECCION SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 28/12/23
ID: R19/1476
FECHA: 20 DIC 2023

ORD.: N° 1030

ANT.: ORD. N°5905, de fecha 5 de octubre de 2023, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Valdivia correspondiente al primer semestre 2023.

SANTIAGO, 19 DIC 2023

**A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco la visita efectuada al CIP CRC Valdivia durante el primer semestre del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,



**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SSS / GBT / CSH / RCM / CLC
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Dirección Regional de Los Ríos
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DE LOS RÍOS
PRIMER SEMESTRE 2023**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE VALDIVIA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Comisión respecto de esta dimensión **no levanta observaciones en este ámbito** y releva como aspecto positivo, el funcionamiento adecuado del centro de administración directa, respecto de las condiciones del centro y el número de jóvenes ingresados, permitiendo una buena operatividad. Asimismo, se considera positivo la habilitación de una cabaña CRC femenina.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. **Promover capacitaciones de género, sobre todo considerando la llegada de mujeres al centro.**

Respuesta:

Desde la Dirección regional de Los Ríos conjuntamente con DINAC, se ha gestionado y complementado el ciclo de capacitaciones a la fecha, con la ejecución de los siguientes cursos de capacitación tanto para funcionarios del Centro de Administración Directa como de la Dirección regional:

- Conversatorio "Hablemos de Género", impartido por SERNAMEG. (DR - CCAADD)
- Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, PMG. (DR - CCAADD)
- Sistema Estado Verde, PMG. (DR - CCAADD)
- Coaching, "Habilidades Directivas para conducir equipos de trabajo en el proceso de transformación", impartida por Consultoría Quintaera. (DR - CCAADD)
- Capacitación funcionarios DR en Mediación Penal Adolescente. Online. SENAME - Universidad Católica.

En tanto, y fecha 23 de octubre, se remite por parte de la Dirección Regional de SENAME a jefaturas de CCAADD, elaboración y visaje de: Protocolo para el trabajo con jóvenes LGBTIQ+ CIP CRC Valdivia SENAME Los Ríos, para su revisión y formalización. Posteriormente se deberá socializar y transferir a todos los funcionarios y programas complementarios del Centro - MP. Finalmente, referir que la mirada de género ha de instalarse como un eje transversal de abordaje, más allá de las instancias de formación continua, y así lo ha acompañado igualmente el nivel Central de nuestro Servicio, con instancias convocadas por el encargado de Género de nuestro Servicio, Aner Jiménez



FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- 1. A pesar que, se han realizado las reparaciones en el sector del gimnasio, específicamente cambiar tableros de basquetbol u otros, se hace necesario seguir con la mantención de techos y cielo del mismo, para evitar su deterioro, especialmente en cuanto a filtración por agua de lluvia, lo anterior, por cuanto dicho espacio tiene una relevancia importantísima, en el proceso de reinserción, esparcimiento, desarrollo de actividades deportivas y recreativas en los jóvenes, tal como lo indica la Ley N° 20.084 es decir, integración social.**

Respuesta:

Actualmente se encuentra aprobado Proyecto de Conservación Regional de Inversiones (ARI), donde se espera que su ejecución se realice el primer semestre 2024. Este proyecto considera la reparación total de dichas dependencias.

- 2. Se sugiere seguir con la remoción de escombros existentes producto del desprendimiento de loza desde el cierre perimetral que se encuentra en el patio exterior de la UHCIP, recubriendo el mismo de manera completa (sigue con desprendimiento). De igual forma, terminar el revestimiento del techo, y aleros, el que en la actualidad se encuentra con reparación con zinc y madera, pero incompleto, para así evitar que los jóvenes se cuelguen del mismo aumentando las posibilidades de subir al techo.**

Por otra parte, se sugiere nuevamente techar el sector del patio exterior donde se encuentran las máquinas, el que conecta al CIP, pudiendo de esta manera darle utilidad a este espacio el que en la actualidad se encuentra en desuso. En cuanto a la cámara de evacuación de aguas lluvias, es recomendable taparla para evitar riesgos asociados.

A objeto de mejorar las condiciones de seguridad en las habitaciones de la UHCIP, se recomienda cambiar radiadores en todas las habitaciones que cumplan con el estándar necesario de calefacción y seguridad, ya sea para otorgar mayor poder calórico a dichas habitaciones, (humedad y frío), y también evitar situaciones de peligro en general.

En cuanto a los policarbonatos ubicados en el ala posterior de la UHCIP se recomienda cambiarlos para evitar filtraciones y deterioros en la infraestructura. Asimismo, realizar una mantención para determinar las causas de la existencia de humedad y moho en paredes y techos. Dicha recomendación fue indicada en la visita anterior, pero no ha sido totalmente ejecutada.

Respuesta:

A la fecha se encuentra en ejecución el Plan de mejora UCHIP, levantado desde la Mesa Convenio II, dicho proyecto, contempla para su ejecución durante el último trimestre y que considera:

-Respecto a las dependencias de UHCIP, el 28 de julio de 2022, se efectuó visita de arquitecto Carmen Bellido del Departamento de Mantención y Proyectos de la Dirección Nacional de SENAME, donde hizo un levantamiento de las necesidades de modificación en infraestructura de las dependencias de UHCIP.

- Se informa que para la reparación de las filtraciones (techumbres y ventanas) SENAME levantó proyecto de emergencia, el que fue evaluado a nivel nacional. Asimismo, y una vez aprobados los recursos se realizó proceso de licitación y ejecución de trabajos.

- Pintura e impermeabilización de dormitorios, SENAME efectuó proceso de licitación para la compra de estos insumos, compra que finalizó e inició la reparación de obra menor en coordinación con UCHIP (esto incluyó raspaje de paredes, limpieza y pintura).

- Evaluación de la instalación de extractores de aire, visto bueno del nivel nacional de SENAME.

- Se realizaron los trabajos de reparación de orificios en policarbonato de dormitorios para favorecer la circulación de aire, esto a sugerencia de fiscalizadores SEREMI de Salud.

- Se evaluó necesidad de contar con radiadores dentro de las habitaciones por parte del SSSSVV.

- Se realizó el envío de informe de eléctrico desde el Servicio de Salud para evaluación efectuada por parte de SENAME en función de las mejoras en el sistema eléctrico, que permita sostener la red actual e incorporar un sistema de climatización a través de aire acondicionado.



Siendo necesario relevar el avance y cumplimiento a la fecha de:

- El encargado de mantenimiento efectuará la Revisión del Tablero el día miércoles 25 de octubre de 2023. Y efectuará el levantamiento de materiales para la realización de los trabajos.
- Durante el mes de noviembre se efectuará la compra de los insumos correspondientes para la realización de los trabajos contemplados, debiendo estar operativos la primera semana de diciembre de 2023, previo a la contingencia de fin de año.

- 3. Nuevamente se sugiere aumentar los puntos de red, a objeto de mejorar la conectividad, haciendo énfasis en lo relevante que resulta, hoy en día se continúa con audiencias en forma remota, por los beneficios que trae, siendo necesario conectar a los adolescentes, en caso de que se considere necesario por medidas de seguridad u otras audiencias que sean muy breves, evitando el traslado al tribunal, con todo lo que ello conlleva.**

Además, es necesario indicar que, una funcionaria que estuvo trabajando en la unidad compró con recursos propios un router (enrutador de WIFI) para poder instalar en una de las oficinas o dependencias que se utiliza para reunión, teniendo solamente entonces un solo punto de red, al cual se conectan los demás funcionarios tomando en consideración lo importantísimo que es hoy en día tener una conexión adecuada a Internet, por ello se reitera que la conexión adecuada para todos los funcionarios es necesario, tanto para tener una adecuada conexión a las audiencias que posiblemente se pueden hacer en forma virtual o la correcta conexión para todos los otros servicios que hoy en día se entregan por Internet, reiterando que, el router que utilizan fue proporcionado por una funcionaria que ya no se encuentra trabajando en la unidad.

En cuanto al baño existente al interior de la sala utilizada para audiencias, su sugiere, o destinar otro espacio para la realización de videoconferencias en el cual exista una adecuada conectividad para su correcta realización, o en su defecto destinar otro baño a quienes necesiten hacer uso de él durante estos períodos.

Se recomienda recomodar a los funcionarios que cumplen sus funciones al interior de la sala destinada a oficina en la enfermería a otras dependencias que en la actualidad no estén siendo utilizadas, con el objetivo de existir un mayor distanciamiento entre ellos y comodidad para ejercer sus labores.

Respuesta:

Durante el primer semestre de 2023 se realizó visita del departamento de informática a dependencias de CIP CRC Valdivia, a fin de efectuar evaluación de la incorporación de nuevos puntos de red en la unidad de salud, asegurando buena conectividad en las audiencias virtuales de los jóvenes.

Existen dos salas dentro de la unidad de salud que se utilizan para audiencias, la primera es la indicada en la observación donde al interior se encuentra baño de funcionarios y la segunda sala es box de atención con PC incluido y conexión a internet que se encuentra al final de la unidad de salud. Se priorizará la utilización de la sala mencionada anteriormente. Excepcionalmente, de tener más de una audiencia con tope de horario, se ocuparán ambas salas a fin de asegurar la comparecencia de los jóvenes a sus respectivas audiencias.

Dentro del Plan de Mejoramiento de CIP CRC se contempla una nueva infraestructura para la unidad de salud, lo que permitiría más espacio para la atención e intervención y trabajo administrativo de los funcionarios. Actualmente, mientras el plan no se ejecute, no es posible realizar las modificaciones mencionadas por atenderse en orden de prelación primeramente, todo lo relativo a la remodelación de gimnasio y reparaciones pendientes de UHCIP.



FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

Es necesario socializar el protocolo de emergencias de manera presencial entre todos/as los/as funcionarios/as.

La última revisión de la red seca y húmeda fue en el 2018, por lo que se considera necesario que se lleve a cabo la nueva revisión que se informa fue solicitada.

Se considera necesario implementar estrategias de equidad de género, en cuanto los gendarmes femeninos no cuentan con un urinario apropiado en las garitas, y a su vez, las jóvenes de la cabaña CIP no cuentan con cortinas de baño en las duchas.

Se aprecia y se informa respecto a mal olor en el sector de las cabañas femeninas de CIP, mismo que ha sido informado en diversas ocasiones, sin solución a la fecha.

De las dos garitas operativas, solo una cuenta con lavamanos.

Las garitas no cuentan con urinarios femeninos, considerando que en la actualidad hay personal femenino de gendarmería realizando rondas.

En el espacio entre la garita 4 y 5, la luz no funciona, situación similar al sector donde se ubica la garita 6, donde la iluminación es deficiente según reporte de gendarmería (faltan focos, no es lo óptimo).

Los baños de las jóvenes en CIP no cuentan con cortinas.

Respuesta:

El abordaje de todas y otras materias concernientes al funcionamiento del destacamento de Genchi al interior del CIP CRC de Valdivia, se abordará en detalle y profundidad técnico – seguridad en el desarrollo de Primera Mesa Técnica Genchi – Sename, la que fue convocada por Director Regional (s) Sename en el transcurso de actual mes.

En el marco de Gabinete de Justicia realizada el 25 de octubre, se conversó con Director Regional de Gendarmería con el propósito de retomar la mesa regional y realizar acciones conjuntas como las indicadas por DJJ con fecha 13 de octubre del presente.

La primera semana de noviembre se convocará a reunión con los fines indicados, retomar mesa regional SENAME-GENCHI e iniciar las acciones como el patrullaje aéreo con apoyo de servicio de drones en CIP CRC, operativo en conjunto con Dirección Regional de Gendarmería de Chile y Subsecretaría de Prevención del Delito, a modo de planificar y coordinar las fechas y acciones necesarias para su buen desarrollo., (enlace, comunicaciones, definición de lugar de comando, capacidad operativa de destacamento, etc.).

Respecto revisión de redes, se están realizando las coordinaciones ente Jefe Administrativo y Dirección Regional a fin de que, antes de finalizar el año 2023, se tenga por regularizado aquello. Convenir que, se deben evaluar las figuras administrativas para costear aquello, considerando que bomberos solamente puede realizar revisiones sin costo impugnado, pero, la certificación demanda otros procedimientos aparejados.

En relación a los urinarios y habilitación de las garitas, si bien es algo que se abordará con Destacamento del CIP CRC, es de referir en primer orden de ideas que, por una cuestión de dotación actual, no se encuentran todas las garitas cubiertas de manera permanente (lo que se subsidia con la revisión de la CCTVV. Ahora bien, es de precisar que, se ha realizado entrega de instalaciones y reparaciones permanentes a las garitas. No obstante, un elemento que se debe de ponderar y mantener dentro de las definiciones posibles de parte de Gendarmería, es el de arbitrar sistema de turno que no sobrepase las cuatro horas para cubrir las garitas, atendiendo con ello, condiciones de calidad de vida laboral compatibles con la dignidad indistintamente del género.



Finalmente, respecto el uso de cortinas en los baños, se abordará un remedial para el asunto de fondo que es la privacidad. No obstante, referir que, el uso de las mismas, no está permitido de manera preliminar, con motivo de seguridad dinámica, esto es, la posibilidad de que existan situaciones de auto agresión, intento suicida u otro, que no pueda ser oportunamente monitoreado de parte de los equipos de trato directo.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

La Comisión **no realiza observaciones en este ámbito** atendido a que se encuentra en orden la ejecución de procesos mencionados:

- Conflicto Crítico
- Circular N° 06
- Infracciones Disciplinarias
- Separación de Grupo
- Asesoría Técnica-Jurídica

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. ***Coordinación y comunicación entre la Unidad de salud y parte de las redes de salud. Existe buena comunicación con el CESFAM, pero parece no existir una coordinación directa con el Hospital Base y el SAR. A su vez, tampoco se aprecia una comunicación directa con UHCIP, sobre todo en los que dice relación con la derivación de adolescentes para su ingreso en dicha unidad, debido a que los criterios de médico psiquiatra de PAI u Hospital puede ser diverso al criterio del médico UHCIP, sin que se aprecie que existe algún tipo de comunicación que garantice que el médico que evalúa el adolescente en su ingreso cuente con información relevante como lo pesquisado por PEC o profesionales del PAI.***

Respuesta:

A contar del primer semestre 2023, la Dirección regional de SENAME Los Ríos, cuenta con nombramiento de nuevo Gestor intersectorial, Claudio Sandoval, lo que ha permitido trabajar en estrecha relación con Mesa de Convenio II, Servicio de Salud Valdivia y elaboración de Plan SISI, contando con la asesoría del nivel central de DJJ en la persona de Michelle Adasme. Es por ello que, ante cualquier necesidad de coordinación que no se concrete mediante los lineamientos y procedimientos ya definidos, se cuenta con interlocutores establecidos para, visibilizar y destrabar cualquier necesidad asociada a la temática de salud tanto en la instancia Regional como Nacional.

Respecto de flujo de derivación, se define durante el tercer trimestre de 2023, volver al flujo operativo para el funcionamiento y gestión de camas en UCHIP, diseño establecido por mesa de Convenio II, pre-pandemia.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. Dificultades en los procesos administrativos que deben ser analizados para detectar la razón por la cual no se han iniciado las actividades de capacitación programadas para este primer semestre.



Recomendaciones:

Superar las dificultades administrativas para iniciar las actividades de capacitación programadas para el primer semestre.

Habilitar de manera completa la biblioteca.

Respuesta:

Informar que, durante el presente año, la Región y el CIP CRC específicamente, se encuentran operando con presupuesto interno del Servicio para lograr ejecutar mediante modalidad TSE (talleres socio educativos). A Saber

- TSE Producción 3-D jóvenes CRC.
- TSE Producción audiovisual jóvenes CIP

Respecto de la habilitación de Biblioteca, actualmente el centro cuenta con ejecución del Proyecto Biblioredes del Ministerio de Cultura de las Artes y el Patrimonio, correctamente en funcionamiento.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

- 1. En las cabañas CIP en cuanto a espacio de la mesa donde se ingiere alimentos se hace pequeño en algunas cabañas que tienen más cantidad de jóvenes. En temas de infraestructura y procedimientos, como por ejemplo minutas de alimentación, se espera una mejor coordinación con las bases u organismos que manejan los centros.***

Respuesta:

Actualmente y desde el 2022, está disponible en la central de alimentación un manual de recetas, en el cual se detallan los ingredientes y respectivas cantidades a utilizar para cada preparación, además en el manual se incorpora el detalle del aporte nutricional de macronutrientes para cada una de estas. Importante señalar que la minuta se ajusta a los requerimientos nutricionales de los/las jóvenes del CIP-CRC Valdivia con la finalidad de entregar una alimentación adecuada. Asimismo, se generan compras de insumos de alimentación con despachos parcializados a fin de mantener el stock de productos de manera permanente durante el año y en función del espacio disponible.

En relación a temas de espacio, se salvaguardará que, todos/as cuenten con el espacio mínimo para realizar su alimentación. Convenir que, por tema de población vigente, no se ha visto superado la disposición de espacio, manteniéndose un comportamiento estadístico compatible con la permanencia en condiciones de habitabilidad al interior de las cabañas.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

- 1. Desequilibrio en las horas de trabajo asignada de los diversos profesionales, 44 horas para Psicóloga y los demás menos de 22 horas. Escaso trabajo grupal con los jóvenes. La mayoría del trabajo e intervención con los jóvenes se realiza en forma individual. Se recomienda también la realización de trabajo grupal considerando, además, que están casi con cupos completos.***



Respuesta:

Si bien PAI cuenta con todos los profesionales señalados en proyecto, se visibilizará la discrepancia respecto las horas asignadas para el trabajo.

Desde el punto de vista de la mejora técnica, se insta a PAI, a través del programa de complementariedad del CIP CRC Valdivia, a fortalecer el trabajo grupal fuera del box y el desarrollo de terapia familiar y/o multifamiliar según se requiera clínicamente.

Ahora bien, convenir que, estos elementos observados, serán canalizados formalmente con el colaborador, a fin de visibilizar mejoras. De igual manera, convenir que, respecto de aquellos, no tenemos injerencia directa en estas modificaciones que se encuentran en convenio licitado y fiscalizado con Asesoría de SENDA

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Falta de personal en casos como visitas, considerando quizás una mayor capacidad para estos casos. Se recomienda el uso de un espacio diferente para las visitas y una mayor comunicación entre abogados defensores y coordinadores del centro.

Respuesta:

Actualmente no se cuenta con un espacio especializado observado por la Comisión, sin embargo, se encuentra aprobado Proyecto de Conservación Regional de Inversiones (ARI), donde se espera que su ejecución se realice el primer semestre 2024. Este proyecto considera la reparación total de dichas dependencias.

En tanto, se ha propuesto visibilizar mejoras al proceso y procedimiento de visitas y contacto con figuras significativas. Con ello, se tendrá por cierto, contemplado la presencia de acompañamiento de equipos interventores en la instancia aludida. Convenir que este trabajo es parte de las tareas que asumirá el equipo directivo subrogante que se encuentra desempeñando labores en el CIP CRC, con acompañamiento y asesoría de la Dirección Regional

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Desde la generación de espacios de construcción conjunta a nivel regional, bajo la figura de reuniones Interunidades de soporte DR, lideradas por la Unidad de Justicia Juvenil y el director regional, se han podido establecer claramente las necesidades y prioridades respecto del quehacer del CCAADD.

Asimismo, la Región ha contado con el acompañamiento permanente de parte del nivel central, tanto desde el Gabinete del Director Nacional (s), como del Departamento de Justicia Juvenil, en asesorías técnicas.

III. AVANCES:

Se observa un aumento de talleres con vinculación directa de los intereses levantado por adolescentes y jóvenes, a fin de que adquieran nuevos aprendizajes y oficios con el objetivo de lograr la reinserción laboral, educación y formación.